



Estación Juárez Celman

Gobierno de la Ciudad

CUIT: 30-65579163-5

+54 0351 4904950 /51 /52
www.juarezcelman.gob.ar

Av. La Tradición 411
X5145XAJ - Dpto. Colón
Córdoba, Argentina

ORDENANZA N° 855

NUMERCACION CALLES BARRIO JUAREZ CELMAN Y LUJAN

VISTO:

La necesidad de normar la nomenclatura que históricamente han recibido calles de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de reconocimiento a la identidad local que hace años despliega el municipio, debe continuarse con un proceso sistemático y sostenido en el tiempo de nominación de calles y pasajes y la numeración de las viviendas, lo que redunda en la práctica en un beneficio inmediato.

Que la regulación pretendida no se agota en el sentido de pertenencia de los pobladores, toda vez que la adecuada referencia de la nominación y numeración de las calles, caminos, pasajes y barrios de la localidad permite a los vecinos que viven sobre las arterias nominadas y numeradas, contar con un domicilio real de simple determinación, lo que redunda en la práctica en un beneficio inmediato para los vecinos;

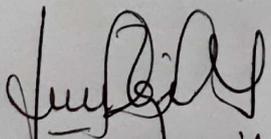
Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

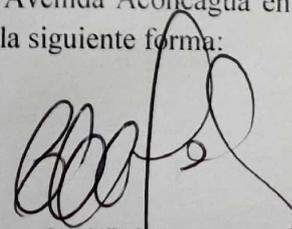
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART.1°): EFECTUESE El Reconocimiento de las calles de Barrio Juárez Celman y Barrio Lujan de la localidad según las delimitaciones y referencias de los planos anexos.

ART.2°): IMPONESE la continuidad de la numeración de la Avenida Aconcagua en barrio Juárez Celman y Barrio Lujan, que quedará designada de la siguiente forma:


Secretaría
Ad Hoc


CLAUDIO E. CEJAS
Presidente H.C.D.
Ciudad de Estación Juárez Celman



Estación Juárez Celman Gobierno de la Ciudad

CUIT: 30-65579163-5

+54 0351 4904950 / 51 / 52
www.juarezcelman.gob.ar

Av. La Tradición 411
X5145XAJ - Dpto. Colón
Córdoba, Argentina

Avenida con dirección Norte-Sur, que su numeración tiene el cero que da inicio en la intersección con calle Leopoldo Lugones en Barrio Villa Los Llanos (Ord. 158/98)

ART.3º): IMPONESE la numeración de las calles de Barrio Juárez Celman y Luján con dirección Este-Oeste, de la siguiente forma:

Calles ubicadas al Este de la Ruta Nacional N° 9 (Av. Aconcagua), tendrá el cero que dará inicio a la numeración en sus extremos Oeste desde la intersección con la misma Ruta Nacional N°9 (Av. Aconcagua).

ART.4º): IMPONESE la numeración de las calles de Barrio Luján con dirección Norte-Sur que tendrán correlación con la numeración de la Avenida Aconcagua.-

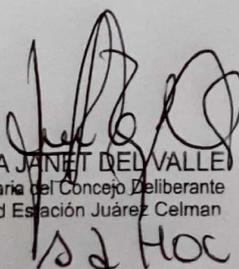
ART. 5º): APRUEBASE como planos de numeración y ubicación, los que se adjunta a la presente Ordenanza y que forman parte de la misma.

ART. 6º): ES obligatorio para todas las propiedades edificadas o que siendo baldíos y tengan materializadas puerta de acceso a la vía pública, solicitar a la oficina técnica municipal correspondiente la numeración, la que deberá ajustarse a las siguientes bases:

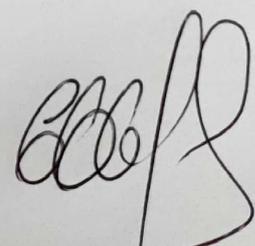
- a) Deberá haber correspondencia de 100 (cien) números por cuadra de desde 75 (setenta y cinco) metros hasta 120 (ciento veinte) metros de longitud y 50 (cincuenta) números por cuadra desde 40 (cuarenta) metros hasta 75 (setenta y cinco) metros de longitud. El mismo criterio de correspondencia numérica se aplicará a las cuadras que no se correspondan a las longitudes de referencia, si las hubiere.
- b) Deberán colocarse los números pares en las aceras que dan frente al Oeste, y los impares en las aceras que dan frente al Este.
- c) Deberán colocarse los números pares en las aceras que dan frente al sur, y los impares en las aceras que dan frente al Norte.
- d) Donde existan terrenos baldíos se reservará la numeración que pudiera corresponderle al ser edificado.

ART. 7º) PROTOCOLICесе, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.


TAPIA JANET DEL VALLE
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad Estación Juárez Celman




CLAUDIO E. ROJAS
Presidente H.C.D.
Ciudad de Estación Juárez Celman

